

ACTA NÚMERO 17-2012

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 17 DE MAYO DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**:; **Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero**; **Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo**; **Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero**; **Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto**; **Bachiller Carlos Francisco Porras López Vocal Quinto** y **Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**.

Ausente con excusa: Doctor Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 17-2012

La Licenciada Liliana Vides de Urizar, Vocal I, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 17-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 16-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Renuncias
- 5º. Licencias y/o Permisos
- 6º. Ayudas Económicas y/o Erogaciones de Fondos
- 7º. Solicitudes de Estudiantes
- 8º. Audiencias
 - 8.1 A la estudiante Jassmine Ivet Moscoso Rodríguez.
 - 8.2 Al Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.
- 9º. Asuntos Académicos
 - 9.1 Solicitud para anulación del tercer examen parcial del curso de Farmacognosia.
 - 9.2 Seguimiento a convocatoria al premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario.
 - 9.3 Propuesta de Instructivo de Operativización de la Opción de Docencia como Evaluación Terminal, para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 - 9.4 Resultados finales de evaluación docente 2011.
 - 9.5 Nombramiento de representante estudiantil en la Comisión de Evaluación

Terminal de la opción de Investigación de la Escuela de Química Biológica.

- 9.6** Solicitud de cambio de horario de labores de la Licenciada Claudia Cortéz Dávila, M.A.
- 9.7** Solicitud de cambio de horario de labores de la Br. Melany Catterine Sharlette Elías Estrada.
- 9.8** Distinciones Académicas.
- 9.9** Solicitud con relación a reproducción de exámenes
- 10º.** Asuntos Varios
 - 10.1** Solicitud de modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.2 del Acta No. 05-2012, con relación a autorización de erogaciones para mantenimiento de vehículos del CECON.
 - 10.2** Solicitud de modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 05-2012, con relación a la autorización de erogaciones para mantenimiento de motores marinos del CECON.
 - 10.3** Solicitud de modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 06-2012, con relación a nombramientos de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 - 10.4** Solicitud de ampliación del Punto NOVENO, Inciso 9.3 del Acta No. 10-2010, con relación a la distribución de las cuotas estudiantiles para la Asesoría de Tesis, Examen y Acto de Graduación.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 16-2012

- 2.1** **Junta Directiva** conoce y **acuerda**, aprobar el Acta Número 16-2012

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 **Informaciones generales:**

3.1.1 Se conoce oficio Ref. Postgrado 102.05.2012 con fecha 15 de mayo de 2012, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual informa que el Instituto de Investigación y Educación en Enfermedades Metabólicas –INVEGEM-, otorgó cuatro becas completas para profesores de esta Unidad Académica, para el Curso de Especialización a nivel de Postgrado en Biología Molecular y Genética. Informa que los docentes propuestos son: el Licenciado David Antonio Méndez Pinto, del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, la Licenciada Karla Josefina Lange de Kiesling del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-, la Licenciada Irma Lucía Arreaga

Tórtola, de la Escuela de Química Farmacéutica y la Licenciada Isabel Cristina Gaitán Fernández de la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** agradecer al Instituto de Investigación y Educación en Enfermedades Metabólicas -INVEGEM-, las becas concedidas para profesores de esta Unidad Académica, para el Curso de Especialización a nivel de Postgrado en Biología Molecular y Genética, lo cual permitirá fortalecer la preparación académica del personal docente de esta Facultad.

3.1.2 Se conoce oficio REF.CEDE.179.05.2012 con fecha 16 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Norma Lidia Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta el listado de los 10 profesores que fueron seleccionados para obtener las becas para participar en el “Curso Virtual de Especialización en VIH/Sida”, para lo cual se tomó en cuenta la temática del curso así como el área de trabajo de los profesionales propuestos. Los profesionales son: Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Licenciada Keila Mariana Guerrero Gutiérrez, Licenciada Irma Josefina Juárez Mencos, Licenciada Eva Carolina Montoya Imeri, Licenciado Óscar Federico Nave Herrera, Dra. Gilda Rebeca Gomar Donis, Dra. Ligia del Carmen Moscoso de Sandoval y Licenciada Iris Carolina Coto Leiva de Castellanos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Se conoce oficio con fecha 08 de mayo de 2012, suscrito por el Sr. Walter Willy Archila Sierra, Auxiliar de Servicios de la Facultad, y dirigido al Dr. Óscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, en donde según lo expuesto da respuesta a lo denunciado por las señoras Blanca Chután, Miriam Jolón y Rafaela Calderón, Representantes del Sindicato de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Se conoce oficio DT.84.05.2012 con fecha 04 de mayo de 2012, suscrito por la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Jefe del Departamento de Toxicología, por medio del cual informa que el Departamento de Toxicología de la Facultad, a través del Centro de Información y Asesoría Toxicológica -CIAT-, ha recibido en calidad de donación lo siguiente: **1)** Por parte de la Dra. Olga Marina Ramírez Argueta, estudiante de Postgrado de la Facultad de Odontología, 07 cartuchos de tinta para impresora, y hojas de papel bond tamaño oficio, todo con un costo de Q.1750.00. Asimismo por parte de la Asociación del Gremio Químico Agrícola -AGREQUIMA-, se recibió una anualidad 2011 a la Red de Laboratorios de Salud y Ambiente -RELABSA- y el complemento de pago de dos meses de servicio de internet (enero-febrero 2012) para 09 computadoras

del Departamento de Toxicología y Centro de Información y Asesoría Toxicológica -CIAT-, así como el pago de internet de 2 Gb para el período de marzo a junio 2012; todo con un costo total de Q.3,300.00.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda,

3.1.4.1 Agradecer a la Dra. Olga Marina Ramírez Argueta, estudiante de Postgrado de la Facultad de Odontología, la donación de 07 cartuchos de tinta para impresora, así como de hojas de papel bond tamaño oficio, todo por un monto de Q.1750.00; insumos que serán de gran utilidad para el desarrollo de las actividades que el Departamento de Toxicología y el Centro de Información y Asesoría Toxicológica -CIAT-, ofrece a la población guatemalteca.

3.1.4.2 Agradecer a la Asociación del Gremio Químico Agrícola -AGREQUIMA-, por la donación de la cuota anual 2011 para continuar suscritos a la Red de Laboratorios de Salud y Ambiente -RELABSA- y el complemento de pago de dos meses de servicio de internet (enero-febrero 2012) para 09 computadoras del Departamento de Toxicología y Centro de Información y Asesoría Toxicológica -CIAT-, así como el pago de internet de 2 Gb para el período de marzo a junio 2012; todo por un monto de Q.3,300.00; servicios que serán de gran utilidad para el desarrollo de las actividades que el Departamento de Toxicología y el Centro de Información y Asesoría Toxicológica -CIAT-, ofrece a la población guatemalteca.

3.1.5 Se conoce oficio N.T.209.05.2012 con fecha 08 de mayo de 2012, suscrito por el señor Mynor López Quiroa, Operador de Informática I, por medio del cual presenta una copia del Informe de Ejecución Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de abril del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Se conoce oficio con fecha 08 de mayo de 2012, suscrito por el Licenciado Enrique Vásquez Gálvez, Tesorero I, con el visto bueno de la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual presenta el Informe de Ejecución Presupuestal de la Tesorería de la zona 1, correspondiente al mes de abril del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Se conoce oficio REF.DEN.057.05.12 con fecha 14 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, en donde según lo expuesto, informa que por parte de dicha Dirección no se postulará a ningún docente para participar en la convocatoria del premio para la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2012.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.8 Se conoce oficio recibido con fecha 14 de mayo de 2012, suscrito por el

Licenciado Gerardo Arroyo Catalán, miembro del Comité Organizador del I Congreso Nacional de Química Biológica, por medio del cual presenta el informe de la erogación correspondiente para el pago parcial del salón en donde se llevará a cabo dicho Congreso del 24 al 26 de mayo del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.9 Se conoce oficio recibido con fecha 16 de mayo de 2012, suscrito por el Br. Víctor Manuel Mejía Castro, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, por medio del cual informa que la Empresa Farmen, S.A., realizó la donación de un lote del medicamento con nombre comercial "Ibumen 600" (Ibuprofeno) de Laboratorios Menarini, por un valor total de Q.25,180.35. Informa que dicho medicamento será distribuido según prescripción médica en la Jornada Multidisciplinaria a realizarse en el Municipio de San Marcos, por parte de dicha Asociación estudiantil.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la importancia de la proyección social que los estudiantes de esta Unidad Académica pueden desarrollar en las comunidades mas necesitadas del país, **acuerda**, aceptar la donación realizada por la empresa Farmen, S.A., ubicada en la 10ª calle 1-40 Zona 9 de esta ciudad, con número de NIT 432345-9, de un lote del medicamento con nombre comercial "Ibumen 600" (Ibuprofeno) de Laboratorios Menarini, por un valor total de Q.25,180.35; el cuál será distribuido, según prescripción médica, a la población más necesitada, beneficiaria de la Jornada Multidisciplinaria a realizarse en el Municipio de San Marcos, por parte de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CUARTO

RENUNCIAS

4.1 Se conoce Providencia S/N de fecha 15 de mayo de 2012, suscrita por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por Licda. Ligia Figueroa, al cargo de Químico Biólogo Encargado de Control de Agua y Expendios Varios en el Laboratorio de Alimentos del Programa de EDC, a partir del 12 de mayo de 2012.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Licda. Ligia Figueroa, al cargo de Químico Biólogo Encargado de Control de Agua y Expendios Varios en el Laboratorio de Alimentos del Programa de EDC, a partir del 12 de mayo de 2012, asimismo, agradecer a la Licenciada Figueroa, los servicios prestados a esta Unidad Académica.

QUINTO

LICENCIAS Y/O PERMISOS

5.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias y Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

5.1.1 DRA. DULCE MARÍA BUSTAMANTE ZAMORA, para que se ausente de sus labores como **PROFESORA TITULAR I 8HD** del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 61, Partida Presupuestal 4.1.06.2.00.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012. La Doctora Bustamante Zamora, solicita licencia por motivos personales.

5.1.2 DR. CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR II 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 63, Partida Presupuestal 4.106.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012. El Doctor Avendaño Mendoza, solicita licencia para desarrollar proyectos de investigación en Paleocología y Arqueología en colaboración con la Universidad de Toronto y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.1.3 SRA. ALBA DEL ROSARIO VALDEZ DE LEÓN, para que se ausente de sus labores como **OFICINISTA II 8HD** en la Secretaría de Administración Central de la Facultad, plaza No. 14, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 de junio al 31 de julio de 2012. La señora Valdez de León, solicita licencia para ocupar la plaza de Auxiliar de Tesorero de la Facultad.

SEXTO

AYUDAS ECONÓMICAS Y/O EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Se conoce oficio REF.ZOO.No.045.05.2012 con fecha 09 de mayo de 2012, suscrito por el Dr. Carlos Avendaño Mendoza, Profesor Titular del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, en donde según lo expuesto solicita una ayuda económica de Q.1,530.00 para cubrir gastos del viaje, así como de Q.1,048.00 para cubrir viáticos para un piloto, para poder realizar un viaje de campo del "Proyecto paleo ecológico de Salinas de los Nueve Cerros y la Eco región Lachuá", a realizarse entre el 18 y el 21 de mayo del presente año y en donde participarán estudiantes de los cursos de Investigación Aplicada I y Formación Profesional de Evolución Natural y Cultural de Guatemala, haciendo un total de 25 personas.

Junta Directiva conoce y como una forma de estímulo para el desarrollo de

actividades de investigación de los recursos naturales de nuestro país, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.1,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.2.62 “Combustibles y Lubricantes” para cubrir parte de los gastos de combustible, así como la erogación correspondiente a (04) cuatro días de viáticos al interior de la partida 4.1.06.1.01.1.33 para cubrir los viáticos correspondientes para el chofer del transporte universitario que realizará el viaje desde la Ciudad de Guatemala hasta los diferentes puntos incluidos en la gira de campo del “Proyecto paleo ecológico de Salinas de los Nueve Cerros y la Eco región Lachuá”, a realizarse entre el 18 y el 21 de mayo del presente año.

6.2 Junta Directiva con base en el Artículo 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en la Norma No.6 del Módulo II del Procedimiento de Compras de Régimen de Cotización, **acuerda**, aprobar las bases dictaminadas favorables por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en relación al evento No.4-2012 en la compra de 33,600 pruebas de hematología y 35,000 pruebas de velocidad de sedimentación, para utilizarse en el Laboratorio Clínico Popular.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 Se conoce oficio con fecha 13 de marzo de 2012, suscrito por los estudiantes Víctor Mejía Castro, Presidente y Kristhell Barrientos, Secretaria de Finanzas, de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, por medio del cual solicitan un punto resolutivo de Junta Directiva como constancia que los integrantes de dicha Junta Directiva son estudiantes regulares inscritos en esta Unidad Académica. Lo anterior con el objetivo de cumplir con los requerimientos establecidos en el nuevo Reglamento de la Tasa Estudiantil de esta Casa de Estudios.

Junta Directiva conoce y con base en el Reglamento de la Tasa Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, hacer constar que los estudiantes que se enlistan a continuación, fueron electos en la elección estudiantil llevada a cabo el 10 de noviembre de 2011 y tomaron posesión de sus cargos el 28 de noviembre de 2011, son estudiantes inscritos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia durante el año 2012 y que actualmente forman parte de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, siendo ellos:

NOMBRE	CARNÉ	CARGO	CEDULA	DPI	CARRERA
Víctor Manuel Mejía Castro	200910676	Presidente	A-1 1303829		Química Farmacéutica
Francisco Javier García Mejía	200910773	Vicepresidente		20536 87071 0101	Química
Kristhell Barrientos Castellanos	200910945	Secretaría de Finanzas		1919 69451 0101	Nutrición
Andrea María Barrios Morales	201113536	Secretaría de Actas		2271 77142 0101	Nutrición
Ana Gabriela Noriega Santizo	200910906	Secretaría de Cultura y Divulgación	A-1 1315570		Química Farmacéutica
María Alejandra Juárez Gonzales	200910872	Secretaría de Asuntos Estudiantiles	A-1 1256869		Nutrición
Oscar Fernando Rafael Bonilla Aldana	201021491	Secretaría de Deportes		2144 52905 0101	Química Biológica
Oscar Alberto Rojas Castillo	201013495	Secretaría de Ambiente		2073 9071 0101	Biología
Estefany Mariela Mejía Montes	201013349	Secretaría de Proyección Social		2088 16615 1215	Química Farmacéutica
Elisa María Anleu de León	200410783	Secretaría de Servicios	A-1 1183338		Nutrición

7.2 a) Se conoce oficio recibido con fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por el estudiante Carlos Ávila Ramos, Carné No. 9819204 de la carrera de Biología, en donde según lo expuesto, solicita equivalencia del curso de Bioestadística II de la carrera de Química Biológica por el de la carrera de Biología.

b) Se conoce oficio Ref.UB.02.05.2012 con fecha 11 de mayo de 2012, suscrito por el Licenciado Óscar Federico Nave Herrera, Jefe de la Unidad de Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en donde según lo expuesto opina que la equivalencia solicitada por el estudiante Carlos Ávila Ramos, no puede ser concedida, considerando que los contenidos del curso de Bioestadística II de la carrera de Química Biológica, solamente cubren el 75% de los contenidos del curso de Bioestadística II de la carrera de Biología; además los cursos en mención no coinciden en cuanto al número de créditos, siendo los créditos para el curso de Química Biológica solamente 2, mientras que el de Biología tiene 3 créditos, lo cual impide la equivalencia solicitada en términos de carga académica.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta que el curso de Bioestadística II de la carrera de Química Biológica no es equivalente al curso de Bioestadística II de la carrera de Biología, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Carlos Ávila Ramos, Carné No. 9819204 de la carrera de Biología.

7.3 a) Se conoce oficio recibido con fecha 14 de mayo de 2012, suscrito por la estudiante Carmelina del Rosario Xajil Tohón, Carné No. 200817305 de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita autorización para poder asignarse durante el presente semestre el curso de Bioestadística II teniendo traslape con el curso de Física II.

b) Se conoce providencia CEDE.084.05.2012 con fecha 16 de mayo de 2012, suscrita por la Licenciada Maritza Sandoval López, M.A. Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio del cual informa que después de revisados los horarios de cursos correspondientes, la estudiante Carmelina Xajil, efectivamente presenta traslape del laboratorio del curso de Física II con la teoría del curso de Bioestadística II por un período de 30 minutos, según se indica en los horarios de tercer y quinto ciclo, respectivamente.

Junta Directiva conoce y con base en el Artículo 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (2008), y tomando en cuenta que existe traslape de horario entre los cursos de Física II y Bioestadística II **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Carmelina del Rosario Xajil Tohón, Carné No. 200817305 de la carrera de Química Farmacéutica, en consecuencia no se autoriza la asignación del curso de Bioestadística II.

7.4 Seguimiento a solicitud presentada por la estudiante Estefany Ordóñez Sayle, Carné No. 200718027 de la carrera de Biología, con relación al reconocimiento del título de Maestra de Educación Primaria Urbana Bilingüe, como constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés. Asimismo en caso de una respuesta negativa solicita la autorización para asignarse cursos en forma extemporánea durante el presente semestre, a efectos de presentar a la brevedad posible la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés.

Junta Directiva conoce y con base en el Proyecto de Mejora y Facilitación del Cumplimiento del Requisito de Idioma Inglés, **acuerda**,

7.4.1 No acceder a lo solicitado por la estudiante Estefany Ordóñez Sayle, Carné No. 200718027 de la carrera de Biología, por lo que debe presentar un resultados satisfactorio en el examen único de idioma inglés (equivalente a tener aprobado el nivel 8 de inglés) de CALUSAC.

7.4.2 Se autoriza una dispensa a la estudiante Estefany Ordóñez Sayle, Carné No. 200718027 de la carrera de Biología, para una asignación extemporánea de cursos para el presente semestre, en consecuencia se le otorga hasta el mes de octubre de 2012, para que presente a Control Académico de la Facultad el comprobante de cumplimiento de requisito de idioma inglés.

7.5 Se conoce oficio con fecha 14 de mayo de 2012, suscrito por la estudiante Carolina Esperanza López Rivera, Carné No. 200318918 de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto y debido a padecer problemas de salud durante el presente semestre, solicita autorización para la desasignación del curso de Química Medicinal II correspondiente a séptimo ciclo de dicha carrera. Se adjunta copias de constancias médicas.

Junta Directiva conoce y con base en el Artículo 29 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta los problemas de salud presentados por la estudiante Carolina Esperanza López Rivera, **acuerda**, autorizar la desasignación del curso de Química Medicinal II correspondiente al primer semestre de 2012. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad, proceder a realizar la desasignación correspondiente.

7.6 a) Se conoce oficio con fecha 16 de mayo de 2012, suscrito por la estudiante Marlis Andrea García Vidal, Carné No. 200910853 de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita autorización para cambio de sección y asignación extemporánea de cursos correspondientes al primer ciclo de dicha carrera.

b) El Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario Académico de la Facultad, informa que a la estudiante Marlis Andrea García Vidal, se le concedió autorización para la desasignación de los cursos de Matemática I, Química General I y Biología General I, durante el primer semestre del año 2011, según consta en punto SEXTO, Inciso 6.2 del acta No.19-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva el 02 de junio del año 2011.

Junta Directiva conoce y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Marlis Andrea García Vidal, Carné No. 200910853 de la carrera de Química Farmacéutica.

7.7 Se conocen oficios con fecha 09 de mayo y 10 de mayo de 2012, suscritos por los estudiantes Jorge Alberto Pardo Rodríguez, Carné No. 200212771 de la carrera de Química Biológica, y por Lourdes María López Mena, Carné No. 201013350 y Janeth Mireya Girón Pimentel, Carné No. 201013468, ambas de la carrera de Nutrición, respectivamente, en donde según lo expuesto, solicitan autorización para la asignación extemporánea de cursos del presente semestre, debido a problemas con insolvencia los cuales resolvieron recientemente. Se adjunta copia de las solvencias correspondientes.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solvencia presentada, **acuerda**, autorizar por última ocasión, asignación extemporánea de cursos para el presente semestre, a los estudiantes Jorge Alberto Pardo Rodríguez, Carné No. 200212771 de la carrera de Química Biológica, Lourdes María López Mena, Carné No. 201013350 y Janeth Mireya Girón Pimentel, Carné No. 201013468, ambas de la carrera de Nutrición. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad, proceder a realizar la asignación de cursos, siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos correspondientes.

7.8 Seguimiento a solicitud de asignación de cursos en forma extemporánea.

Se conoce oficio CEDE OFC. No.168.05.2012 con fecha 15 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio del cual presenta el informe con relación a estudiantes que solicitan asignación extemporánea de cursos para el presente semestre.

Junta Directiva conoce y luego de amplio análisis y discusión, y tomando en cuenta aquellos estudiantes reincidentes en realizar este tipo de solicitudes, **acuerda,**

7.8.1 Autorizar por última ocasión una asignación extemporánea de cursos para el presente semestre a los estudiantes, Ana Elisa Laparra Ruíz, Carné No.201219986 de la carrera de Biología; Mynor André Sandoval Lemus, Carné No. 201214327 de la carrera de Biología; María Rebeca Pineda López, Carné No. 200614619 de la carrera de Nutrición; Luis Fernando Ramos López, Carné No. 200410991 de la carrera de Química Biológica; Sidney Lehi Matias Anleu, Carné No. 201119631 de la carrera de Química Biológica; Marlin Marilí Estrada Barrera, Carné No. 201214494 de la carrera de Química Farmacéutica; Kevin Roel Vásquez Miranda, Carné No. 201119691 de la carrera de Química Farmacéutica; Zindy Mercedes Carolina Guerra Pelaez, Carné No. 200617655 de la carrera de Nutrición; Mónica García, Carné No. 201013672 de la carrera de Química Biológica; Job Fidel Alvizurez Morales, Carné No. 200810250 de la carrera de Química y Jaqueline Graciela Rodríguez Samol, Carné No. 201119564 de la carrera de Química Biológica. En consecuencia, se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, llevar el control correspondiente a efecto de informar a ese Órgano de Dirección, sobre aquellos casos en que un estudiante sea reincidente en solicitar asignación extemporánea de cursos.

7.8.2 No se acceder a lo solicitado por los estudiantes Marco Tulio Chacón Mazariegos, Carné No. 200910554 de la carrera de Química Biológica y Delmi Ramírez Morales, Carné No. 200110422 de la carrera de Nutrición.

7.9 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda: AUTORIZAR A:**

7.9.1 BR. GERALD DEAN ANDERSSON ARGUETA GIRÓN, Carné No. 200915060 de los cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, por los correspondientes a la carrera de QUÍMICO BIÓLOGO de la Facultad de CC.QQ.y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

Facultad de Ciencias Ingeniería -USAC-	Facultad de CC. QQ. Y Farmacia Universidad de San Carlos de Guatemala
Técnicas de Estudio e Investigación y Orientación y Liderazgo	Metodología de la Investigación I, (010144)
Matemática Básica I	Matemática I, (010111)
Matemática Básica 2 y Matemática Intermedia 2	Matemática II, (020111)
Matemática Intermedia 3	Matemática III, (032111)
Física Básica	Física I, (020112)
Química III	Química General I, (010123)

Asimismo, **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos: Física Básica 2, Química III y Matemática Intermedia I; según dictamen emitido por los Jefes de las Unidades correspondientes.

OCTAVO AUDIENCIAS

8.1 A la estudiante Jassmine Ivet Moscoso Rodríguez.

Junta Directiva tomando en cuenta que la estudiante Jassmine Ivet Moscoso Rodríguez, Carné No. 199912396 de la carrera de Química Farmacéutica, habiendo recibido en la dirección que tiene registrada como domicilio la notificación correspondiente, no se presentó a audiencia ni presentó algún tipo de justificación por escrito o en forma verbal, **acuerda**, dejar en firme lo acordado según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No.15-2012 de sesión celebrada el 26 de abril del presente año, por lo que se procede a aplicar una medida disciplinaria a la estudiante Jassmine Ivet Moscoso Rodríguez, Carné No. 1999-12396, de la carrera de Química Farmacéutica, de tal forma que para aplicar en otro sorteo para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, deberá esperar que hayan transcurrido tres (03) períodos consecutivos de EPS, incluyendo el presente período.

8.2 Al Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

La Licenciada Liliana Vides de Urizar, Vocal I de Junta Directiva, procede a dar la bienvenida al Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, al Licenciado Mervin Pérez, Profesor Interino, a la Licenciada Mercedes Barrios, Jefa del Centro de Datos para la Conservación de dicho Centro y a la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado. Licda. Mercedes Barrios: informa con relación a la propuesta de Normativo de Investigación del CECON, presentado a Junta Directiva para su conocimiento y aprobación. Indica la importancia que los diferentes componentes de dicha propuesta tienen para el buen desarrollo de la investigación en el Centro. Informa que dicha

propuesta fue presentada desde el año pasado tanto al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, como a Junta Directiva de la Facultad, sin tener respuesta al respecto.

Lic. Mervin Pérez: presenta en Power Point la propuesta del proyecto de curso de postgrado en "Restauración Ecológica de Ecosistemas Tropicales". Indica que el curso es dirigido principalmente para profesionales de la Universidad de Puerto Rico y de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Informa que la carga académica del curso corresponde a 05 créditos académicos de postgrado de esta Universidad, divididos en créditos de teoría y créditos a nivel práctico. Asimismo solicita el aval académico para la realización de dicho curso y recursos económicos para cubrir parte del transporte y viáticos de los profesores invitados.

Br. Fausto Beber, Vocal IV: pregunta si se contemplarán resoluciones para conflictos de tipo social que continuamente se presentan en las áreas protegidas, como por ejemplo la invasión de tierras.

Lic. Pérez: indica que los conflictos sociales son problemas que requieren soluciones bastante complejas, las cuales no forman parte del curso propuesto, además la parte práctica se llevará a cabo en áreas protegidas en donde no se ha suscitado dicha problemática.

Licda. Barrios: Informa que en estas fechas se está trabajando en la actualización del Plan Maestro de Monterrico, en donde se presentan propuestas para la resolución de conflictos sociales en áreas protegidas.

Lic. Francisco Castañeda: en forma oficial el Registro de Información Catastral está apoyando para resolver problemas relacionados con delimitación de áreas, principalmente en el Petén y en Izabal.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal II: cuál es el presupuesto que solicitan.

Lic. Pérez: aproximadamente el equivalente a mil dólares para cubrir pasajes vía aérea.

M.Sc. Vivian Matta: pregunta si las clases de teoría son todas en línea.

Lic. Pérez: en su mayoría sí. Solamente la unidad que impartirá el Dr. Carlos Avendaño será en forma presencial.

M.Sc. Matta: cuántos estudiantes esperan y cuál será el costo del curso.

Lic. Pérez: todavía no se tiene un dato preliminar y se espera que el curso no tenga ningún costo para los participantes.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal III: sugiere que el proyecto sea autofinanciable, tomando en cuenta que es un curso de postgrado dirigido principalmente a profesionales.

Lic. Castañeda: informa que el tema del curso ha generado interés en diversos sectores ambientales del país y fuera del mismo, tal es el caso de la Universidad de Puerto Rico.

Licda. Barrios: la contrapartida es muy importante, por lo que el apoyo económico que la Facultad pueda proporcionar fortalecerá el desarrollo de este proyecto. Ya se tiene contemplado el costo de horas hombre para los organizadores del proyecto, sin embargo hace falta por ejemplo la compra de algunos boletos aéreos para los profesores invitados.

Licda. Liliana Vides de Urizar, Vocal I: sugiere que se realicen contactos con otras instituciones para conseguir el mayor apoyo posible para la realización de tan importante curso.

Lic. Pérez: indica que sí es posible realizar contactos con instituciones, sin embargo reitera la importancia del apoyo que la Facultad pueda brindar.

Lic. Castañeda: presenta en power point la propuesta del proyecto "Monitoreo Trinacional del Cocodrilo de Pantano (*Crocodylus Moreletti*)". Informa que este tipo de cocodrilo es conocido también como cocodrilo de pantano y su distribución abarca el atlántico de México, Petén y Belice. Informa que el proyecto se pretende realizar con la colaboración directa entre CECON, CONAP y ONCA. Hace énfasis en la necesidad de realizar un estudio de monitoreo y evaluación del estado, cantidad y distribución de dicha especie de cocodrilo en Guatemala, con el objetivo de presentar una postura como país en relación al estado de la especie.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta las propuestas presentadas por el Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, así como la importancia del fortalecimiento académico de los profesionales dedicados al estudio de la conservación y recursos naturales, así como la importancia de conocer el estado de la especie *Crocodylus Moreletti* en Guatemala, **acuerda,**

8.2.1 Encomendar a la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para que en fecha que no exceda el día 29 de mayo del presente año, emita un dictamen con relación a la propuesta del proyecto de curso a nivel de postgrado denominado "Restauración Ecológica de Ecosistemas Tropicales", presentado por el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

8.2.2 Encomendar al Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, para que en fecha que no exceda el día 29 de mayo del presente año, emita un dictamen con relación a la realización del proyecto de "Socialización e Implementación del Programa de Monitoreo Trinacional del Cocodrilo

de Pantano (*Crocodylus Moreletti*)", presentado por el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

NOVENO

ASUNTOS ACADÉMICOS

9.1 Solicitud para anulación del tercer examen parcial del curso de Farmacognosia.

Se conoce oficio con fecha 16 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, por medio del cual informa que desde hace varios días ha recibido múltiples denuncias de estudiantes que afirman que el tercer examen parcial de Farmacognosia fue objeto de fraude, pues algunos alumnos ya contaban con él previamente, y es por ello que se obtuvo un significativo incremento en el rendimiento estudiantil, en comparación con el segundo parcial. Tomando en cuenta lo anterior, el día lunes 14 de esta semana se les pidió a los estudiantes completar una encuesta, en forma anónima, para conocer la opinión de todos. Los resultados indican que la duda del robo de examen es bastante razonable. Posteriormente se han recibido correos electrónicos que confirman lo anterior, y se plantean posibles nombres de personas involucradas. Toda la información colectada se adjunta a esta nota. Tomando en cuenta dicha situación, y sobre todo con el propósito de que la evaluación de los estudiantes sea justa, solicita la autorización para que se anulen los resultados de la prueba antes mencionada, y que la nota del examen final sea igual a la del tercer parcial. Asimismo que se les exonere de la obligación de entregar zonas antes del examen final, puesto que por razones obvias no va estar en sus manos poderlo cumplir.

Junta Directiva conoce y con base en el Artículo 53 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (2008), y tomando en cuenta la solicitud planteada y la información presentada por la Licenciada Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda,**

9.1.1 Autorizar la anulación del tercer examen parcial del curso de Farmacognosia, correspondiente al presente semestre. En consecuencia la nota obtenida en el examen final de dicho curso, corresponderá también a la nota del tercer examen parcial.

9.1.2 Autorizar a la Licenciada Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, para que se publiquen las zonas parciales previo a realizar el examen final correspondiente, completándolas hasta tener los resultados de dicha prueba.

9.1.3 Encomendar al Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario Académico de la Facultad realizar la investigación que considere pertinente a efecto de

prevenir este tipo de incidentes, concientizar a los estudiantes acerca de la importancia de trabajar con honestidad y ética, así como implementar las medidas necesarias, en conjunto con los profesores responsables de los cursos, para asegurar los exámenes parciales, finales y de recuperación en el momento de su reproducción, compaginación y resguardo. En consecuencia se encomienda al Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, brindar el apoyo que sea necesario para la implementación de las medidas correspondientes en relación a la reproducción y resguardo de exámenes parciales, finales y de recuperación.

9.2 Seguimiento a convocatoria a premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario.

a) Se conoce Convocatoria Ref.DIGED-02-2011 de fecha 09 de febrero de 2012 y recibida el 16 de abril del mismo año, suscrita por el Dr. Carlos Humberto Aldana Mendoza, Director General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y dirigida a los Señores Decanos de las Facultades, Directores de Escuelas No Facultativas y Directores de Centros Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación al "Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario", por medio del cual solicita que cada Unidad Académica postule a un profesor para recibir dicho premio, para lo cual se debe cumplir con los requisitos descritos en el Punto Tercero del Acuerdo de Rectoría No. 0536-2011.

b) El Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario Académico de la Facultad, informa que la comisión nombrada por Junta Directiva se reunió con la comisión nombrada por Junta Directiva del Claustro de la Facultad, el día viernes 11 de mayo del presente año, en donde se procedió a revisar el cumplimiento de requisitos y calificar el único expediente recibido para participar en la convocatoria del premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2012. Al respecto informa que luego de verificar el cumplimiento de los requisitos se propone al Dr. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Profesor Titular VII y Coordinador del Área Social Humanística de esta Unidad Académica para recibir dicha distinción.

Junta Directiva con base en la Circular Ref.DIGED-02-2012, así como al Acuerdo de Rectoría No. 0536-2011, y luego de cumplir con el procedimiento establecido para el efecto, **acuerda:**

9.2.1 Designar al Dr. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Profesor Titular VII y Coordinador del Área Social Humanística de esta Unidad Académica, como representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para recibir el premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2012.

9.2.2 Encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que conceda el aval para que el Dr. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Profesor Titular VII

y Coordinador del Área Social Humanística de esta Unidad Académica, representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para recibir el premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2012. Para el efecto se debe enviar la documentación oficial a la Dirección General de Docencia, en fecha que no exceda el día viernes 18 de mayo del presente año.

9.3 Propuesta de Instructivo de Operativización de la Opción de Docencia como Evaluación Terminal para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se conoce oficio Ref.CEDE.157.05.2012 con fecha 04 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Norma Lidia Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta la propuesta del Instructivo de Operativización de la Opción de Docencia como Evaluación Terminal para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para su conocimiento y aprobación.

Junta Directiva conoce y **acuerda**, solicitar en fecha que no exceda el día 10 de julio del presente año, la opinión, comentarios y observaciones, de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, con relación a la propuesta presentada por la Licenciada Norma Lidia Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, del Instructivo de Operativización de la Opción de Docencia como Evaluación Terminal para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

9.4 Resultados finales de evaluación docente 2011.

Se conoce oficio REF.CEDFAR.077.12 con fecha 11 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2011-2012, por medio del cual presenta el resultado de la evaluación docente correspondiente al año 2011, de 15 Profesores Titulares de esta Unidad Académica.

No.	Número de Registro de personal	Nombre	Docencia/ Servicio	Apoyo al Proceso E-A	Investigación	Nota Promedio
1	4774	Alba Marina Valdez de García	92.00	94.81		93.41
2	5737	Roselvira Barrillas Reyna de Klee	95.60	96.35		95.98
3	9328	Luis Manfredo Reyes Chávez	74.26			74.26
4	9949	Vivian Lucrecia Matta Ríos	83.05	93.87		88.46
5	12631	Lucrecia Margarita Peralta Azmitia	86.50			86.50
6	12672	Claudio Aquiles Méndez Hernández	83.92	84.64		84.28
7	13419	Sergio Guillermo Pérez Consuegra			89.00	89.00
8	14466	Ligia del Carmen Moscoso de Sandoval	95.06			95.06
9	14679	Mario Esteban Véliz Pérez			88.17	88.17
10	15429	Brenda Regina López Cárcamo	95.43			95.43

No.	Número de Registro de personal	Nombre	Docencia/ Servicio	Apoyo al Proceso E-A	Investigación	Nota Promedio
11	15591	Erwin Emilio García Fuentes		97.46		97.46
12	9701022	Ingrid Patricia Saravia Otten	97.46		95.41	96.44
13	19990722	Carlos Enrique Avendaño Mendoza	89.35			89.35
14	20000720	Aylin Evelyn Santizo Juárez	95.83			95.83
15	20041005	María Alejandra Ruiz Mayén	83.34			83.34

Junta Directiva conoce y acuerda:

9.4.1 Manifiestar su complacencia al sector docente por el buen resultado obtenido en esta evaluación.

9.4.2 Avalar los resultados de la evaluación correspondiente al año 2011 del personal académico de la Facultad.

9.4.3 Informar a los Profesores sobre su resultado.

9.4.4 Enviar la información al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.5 Nombramiento de representante estudiantil en la Comisión de Evaluación Terminal de la opción de Investigación de la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada María Eugenia Paredes, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, con relación a la propuesta presentada por la Organización de Estudiantes de Química Biológica -OEQB-, **acuerda**, nombrar a la estudiante Silvia Fabiola Ruíz Navarrijo, Carné No. 200817354 como representante estudiantil ante la Comisión de Evaluación Terminal de la opción de Investigación de la Escuela de Química Biológica.

9.6 Solicitud de cambio de horario de labores de la Licenciada Claudia Cortéz Dávila, M.A.

Se conoce oficio Ref.CEDE.164.05.2012 con fecha 09 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Norma Lidia Pedroza, M.A, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo-CEDE-, por medio del cual traslada la solicitud planteada por la Licenciada Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de la Facultad, con relación a modificar el horario de labores de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas por el de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, durante el segundo semestre del presente año. La Licda. Pedroza, informa que en dicho Centro el desarrollo de las funciones no se ve afectado por dicha solicitud y que en el caso de los usuarios que atiende la Licda. Cortéz Dávila, el factor es mínimo y prevalece en ambas jornadas.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Norma Lidia Pedroza, M.A, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, así como el fortalecimiento de la realización de las actividades de la Unidad de Planificación de

esta Unidad Académica, **acuerda,**

9.6.1 Autorizar a la Licenciada Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de la Facultad, la modificación del horario de labores de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas por el de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, durante el segundo semestre del presente año.

9.6.2 Encomendar a la Licenciada Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de la Facultad, tomar las medidas necesarias para mantener una comunicación efectiva con las autoridades de la Facultad que laboran en jornada vespertina.

9.7 Solicitud de cambio de horario de labores de la Br. Melany Catherine Sharlette Elías Estrada.

Se conoce oficio DEQ.No.143.05.2012 con fecha 11 de mayo de 2012, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual presenta la solicitud planteada por la Br. Melany Catherine Sharlette Elías Estrada, Auxiliar de Cátedra II de la Unidad de Análisis Instrumental, con relación a autorizar el cambio de horario de labores de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas por el de lunes, miércoles y viernes de 14:00 a 18:00 horas y martes y jueves de 08:00 a 12:00 horas, con vigencia del 14 al 31 de mayo del presente año.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda,** autorizar a la Br. Melany Catherine Sharlette Elías Estrada, Auxiliar de Cátedra II de la Unidad de Análisis Instrumental, la modificación de horario de labores de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas por el de lunes, miércoles y viernes de 14:00 a 18:00 horas y martes y jueves de 08:00 a 12:00 horas, con vigencia del 14 al 31 de mayo del presente año.

9.8 Distinciones Académicas.

Junta Directiva con base en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta la solicitud realizada por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda:**

9.8.1 Otorgar la Distinción "Magna Cum Laude" a la estudiante **KAREN VANESSA CORDERO MORALES**, por haber obtenido un promedio de 90 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.8.2 Otorgar la Distinción "Cum Laude" a la estudiante **WENDY DEL MILAGRO PAÍZ MÉNDEZ**, por haber obtenido un promedio de 87 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, acreditado en una

Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.8.3 Otorgar la Distinción “Cum Laude” al estudiante **GILBERTO ALFONSO SAMAYOA RIVAS**, por haber obtenido un promedio de 86 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.8.4 Otorgar la Distinción “Cum Laude” a la estudiante **MICHELE STEPHANY CILEA CALVILLO**, por haber obtenido un promedio de 86 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.8.5 Otorgar la Distinción “Cum Laude” a la estudiante **ELIA MELINA MONROY GARCÍA**, por haber obtenido un promedio de 86 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.8.6 Otorgar la Distinción “Cum Laude” a la estudiante **VICTORIA AVALOS HERRERA**, por haber obtenido un promedio de 86 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.8.7 Otorgar la Distinción “Cum Laude” al estudiante **PERCY DANIEL PAZ CHACÓN**, por haber obtenido un promedio de 85 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.8.8 Otorgar la Distinción “Cum Laude” al estudiante **KEVIN ADOLFO MAURICIO ROBLES** por haber obtenido un promedio de 85 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.8.9 Otorgar la Distinción “Cum Laude” a la estudiante **AMALIA SOFIA GODOY CASTAÑEDA**, por haber obtenido un promedio de 87 puntos en la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio -MAIES-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.8.10 Otorgar la Distinción “Cum Laude” al estudiante **ERICK ROLANDO REYES**

RODAS, por haber obtenido un promedio de 85 puntos en la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio -MAIES-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.8.11 Otorgar la Distinción "Cum Laude" a la estudiante **MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ HARO**, por haber obtenido un promedio de 85 puntos en la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio -MAIES-, acreditado en una Medalla y un Diploma. Dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación correspondiente.

9.9 Solicitud con relación a reproducción de exámenes.

Se conoce oficio REF.EQF.268.05.012 con fecha 17 de mayo de 2012, suscrito por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, así como por los Jefes de Departamento de dicha Escuela, por medio del cual informan que estudiantes de séptimo y noveno ciclo de la carrera de Química Farmacéutica han obtenido exámenes parciales previo a su realización, sospechando que éstos han sido proporcionados por personal del Departamento de Reproducción, según denuncias anónimas de estudiantes. Por lo anterior, solicitan la investigación correspondiente para esclarecer la posible participación del personal de la Facultad y de los estudiantes involucrados para que se apliquen las medidas disciplinarias correspondientes. Mientras la situación sea aclarada como medida precautoria, requieren que los exámenes finales a fotocopiar se encuentren en posesión únicamente de cada docente responsable del curso y sean ellos los encargados de reproducirlos en la fotocopidora que se encuentra en el Decanato. Asimismo solicitan que a partir del próximo semestre se coloque una fotocopidora para la reproducción de exámenes de uso exclusivo para los profesores, tomando las medidas pertinentes para que no se almacenen en la memoria del equipo y no sea ubicado en el Departamento de reproducción de documentos.

Junta Directiva tomando en cuenta la denuncia presentada por las autoridades de la Escuela de Química Farmacéutica, así como la importancia de inculcar la honradez y ética en la forma de actuar tanto de estudiantes como del personal de esta Unidad Académica, y con el fin de esclarecer dicha situación y asegurar la fiabilidad y adecuado proceso para la reproducción y resguardo de exámenes parciales, exámenes finales y exámenes de primera y segunda oportunidad de recuperación, **acuerda,**

9.9.1 Encomendar al Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario Académico de la Facultad y al Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, realizar la investigación que consideren conveniente a efectos de aclarar la

situación denunciada por las autoridades de la Escuela de Química Farmacéutica, a efecto de prevenir este tipo de incidentes, concientizar a los estudiantes acerca de la importancia de trabajar con honestidad y ética, así como implementar las medidas necesarias, en conjunto con los profesores responsables de los cursos, para asegurar los exámenes parciales, finales y de recuperación en el momento de su reproducción, compaginación y resguardo.

9.9.2 Autorizar a los profesores responsables de los cursos de séptimo y noveno ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, reproducir exámenes finales, correspondientes al primer semestre del presente año, en la fotocopidora ubicada en Administración Central de la Facultad.

9.9.3 Encomendar al Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, evaluar e informar a este Órgano de Dirección, acerca de la solicitud planteada con relación a que se tenga disponibilidad de una fotocopidora para uso exclusivo de profesores con el objetivo de reproducir exámenes parciales, finales y de recuperación.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Solicitud de modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.2 del Acta No.05-2012 en relación a autorización de erogaciones para mantenimiento de vehículos del CECON.

Se conoce oficio D-CECON-248-2012 con fecha 14 de mayo de 2012, suscrito por el Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicita realizar enmiendas al Punto QUINTO, Inciso 5.2 del Acta No. 05-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 09 de febrero del año en curso, de tal forma que dicha resolución, para fines de ampliar la claridad de la misma, quede de la siguiente forma: Autorizar la erogación de Q.15,000.00 del renglón 165, para mantenimiento y reparación; Q.7,000.00 del renglón 253, para compra de llantas y neumáticos, ambos renglones de la partida 4.5.37.4.03, del presupuesto autofinanciable de Biotopos, para el vehículo tipo Pick-Up Marca KIA, placas P-849BWY adquirido a través del Proyecto JADE y para el cual ya se inició con el proceso de donación correspondiente. Asimismo, se autoriza la erogación de Q.12,000.00 del renglón 165 para mantenimiento y reparación con fondos de la misma partida de Biotopos para el vehículo tipo Pick-Up marca Mazda, propiedad del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, asignado al CECON y en uso en los Biotopos de Petén desde hace varios años.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud planteada por el Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas

-CECON-, **acuerda** aprobar la modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.2 del Acta No. 05-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 09 de febrero del año en curso, de tal forma que dicha resolución, para fines de ampliar la claridad de la misma, quede de la siguiente forma: Autorizar la erogación de Q.15,000.00 del renglón 165, para mantenimiento y reparación; Q.7,000.00 del renglón 253, para compra de llantas y neumáticos, ambos renglones de la partida 4.5.37.4.03, del presupuesto autofinanciable de Biotopos, para el vehículo tipo Pick-Up Marca KIA, placas P-849BWY adquirido a través del Proyecto JADE y para el cual ya se inició con el proceso de donación correspondiente. Asimismo se autoriza la erogación de Q.12,000.00 del renglón 165 para mantenimiento y reparación con fondos de la misma partida de Biotopos para el vehículo tipo Pick-Up marca Mazda, propiedad del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, asignado al CECON y en uso en los Biotopos de Petén desde hace varios años.

10.2 Solicitud de modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No.05-2012 con relación a autorización de erogaciones para mantenimiento de motores marinos del CECON.

Se conoce oficio D-CECON-247-2012 con fecha 14 de mayo de 2012, suscrito por el Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita realizar enmiendas al Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 05-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 09 de febrero del año en curso, de tal forma que dicha resolución, para fines de ampliar la claridad de la misma, quede de la siguiente forma:

5.3.1 Autorizar la erogación para gastos de mantenimiento a dos motores marinos, marca Suzuki de 115HP de 4 tiempos, número de serie DF-11511501F-371887 adquirido a través del proyecto Corredor Biológico Mesoamericano-Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, y otro de 70HP también de 4 tiempos, marca Suzuki, número de serie 07001F-512475-70HP, adquirido a través del proyecto Jade, en ambos casos pendientes de completar el proceso de donación a esta Unidad Académica. Los gastos se realizarán con fondos del presupuesto autofinanciable de Biotopos 4.5.37.4.03 distribuido en Q.20,000.00 del renglón 165 para mantenimiento y reparación de medios de transporte y Q.10,000.00 del renglón 298 para accesorios y repuestos en general.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud planteada por el Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda**, modificar el Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 05-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 09 de febrero del año en curso, de tal forma que dicha resolución, para fines de ampliar la claridad de la misma, quede

de la siguiente forma: **5.3.1** Autorizar la erogación para gastos de mantenimiento a dos motores marinos, marca Suzuki de 115HP de 4 tiempos, número de serie DF-11511501F-371887 adquirido a través del proyecto Corredor Biológico Mesoamericano-Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, y otro de 70HP también de 4 tiempos, marca Suzuki, número de serie 07001F-512475-70HP, adquirido a través del proyecto Jade, en ambos casos pendientes de completar el proceso de donación a esta Unidad Académica. Los gastos se realizarán con fondos del presupuesto autofinanciable de Biotopos 4.5.37.4.03 distribuido en Q.20,000.00 del renglón 165 para mantenimiento y reparación de medios de transporte y Q.10,000.00 del renglón 298 para accesorios y repuestos en general.

10.3 Solicitud de modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No.06-2012 en relación a nombramientos de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Se conoce oficio Ref. Postgrado 108.05.2012 con fecha 16 de mayo de 2012, suscrito por la M.Sc. Vivan Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 06-2012 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 20 de febrero de 2012, de la siguiente forma:

Subinciso 4.2.11 LICENCIADA MARÍA ERNESTINA ARDÓN QUEZADA, el período de nombramiento es del 09 de abril al 07 de junio de 2012.

Subinciso 4.2.13 DRA. LIGIA DEL CARMEN MOSCOSO RAMOS DE SANDOVAL, el período de nombramiento es del 01 de febrero al 31 de mayo de 2012.

Subinciso 4.2.16 LICENCIADA MIRNA LIZETH MONNEY CASTILLO DE MONTUFAR, el período de nombramiento es del 01 de febrero al 31 de mayo de 2012.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Vivan Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 06-2012 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 20 de febrero de 2012, de la siguiente forma:

Subinciso 4.2.11 LICENCIADA MARÍA ERNESTINA ARDÓN QUEZADA, el período de nombramiento es del 09 de abril al 07 de junio de 2012.

Subinciso 4.2.13 DRA. LIGIA DEL CARMEN MOSCOSO RAMOS DE SANDOVAL, el período de nombramiento es del 01 de febrero al 31 de mayo de 2012.

Subinciso 4.2.16 LICENCIADA MIRNA LIZETH MONNEY CASTILLO DE MONTUFAR, el período de nombramiento es del 01 de febrero al 31 de mayo de 2012.

10.4 Solicitud de ampliación del Punto NOVENO, Inciso 9.3 del Acta No.10-2010 con relación a la distribución de las cuotas estudiantiles para la Asesoría de Tesis, Examen y Acto de Graduación.

Se conoce oficio Ref. Postgrado 109.05.2012 con fecha 16 de mayo de 2012, suscrito

por la la M.Sc. Vivan Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita la ampliación del Punto NOVENO, Inciso 9.3 del Acta No.10-2010 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 11 de marzo de 2010, relacionado con la distribución de las cuotas estudiantiles para la Asesoría de Tesis, Examen y Acto de Graduación, de tal forma que se indique que cuando se considere necesario el tribunal examinador para el Examen de Graduación, pueda estar integrado por personal docente de cada maestría, con vigencia a partir de la fecha de aprobación de dicho punto.

Junta Directiva conoce y tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Vivan Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda** autorizar la ampliación del Punto NOVENO, Inciso 9.3 del Acta No.10-2010 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 11 de marzo de 2010, de tal forma que cuando se considere necesario el tribunal examinador para el Examen de Graduación, pueda estar integrado por personal docente de cada maestría, quienes tendrán derecho de recibir el pago de honorarios correspondientes, con vigencia a partir del 11 de marzo de 2010.

CIERRE DE SESION: 18:30 HORAS.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Fausto René Beber García
VOCAL CUARTO

Br. Carlos Francisco Porras López
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO

